

Aclaraciones 6

REPUESTAS A CONSULTA

LIC-007-2021-PB-OEI

- 1- La propuesta se refiere a una “plataforma” muchas veces (La cual nosotros la entendemos como PaaS Plataforma como servicio) pero también en la descripción técnica detalla de la plataforma piden es una SaaS, la cual es una cosa diferente en lo referente a “Cloud Computing”

En la 1.1.1 Descripción técnica detallada de la plataforma.

El servicio de plataforma se debe prestar bajo la modalidad de Software como servicio (SaaS - Software as a Service), la cual permite a los usuarios conectarse a aplicaciones basadas en la nube a través de Internet y usarlas. La modalidad SaaS ofrece una solución de software integral que se adquiere de un proveedor de servicios en la nube mediante un modelo de pago por uso.

Ver las normas internacionales NIST (aceptadas por el gobierno Panameño)
<https://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/legacy/sp/nistspecialpublication800-145.pdf>

Los modelos de servicio para definir Plataforma como servicio o Software como servicio son:

MODELOS DE SERVICIO

SaaS (Software como Servicio). El proveedor del servicio es el encargado de ofrecer al cliente o a la entidad el software como un servicio. Las aplicaciones son accesibles desde diferentes dispositivos a través de una interfaz de cliente liviano, un típico ejemplo es un servicio en un entorno Web; el cliente no administra ni controla la infraestructura en que se basa el servicio que utiliza. Las aplicaciones de ofimáticas a las que se puede acceder online son otro ejemplo.

PaaS (Plataforma como Servicio). El proveedor del servicio se encarga de entregar una plataforma a la entidad cliente. El cliente no administra ni controla la infraestructura, pero tiene el control sobre las aplicaciones instaladas y su configuración, y puede incluso instalar nuevas aplicaciones.

Solicitud: aclarar la palabra “plataforma”, debería cambiarse por “Solución” para evitar mal entendidos de la norma internacional, ya que estamos en una licitación con productos de computación en la nube.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:

Se aclara que el servicio de plataforma solicitado es bajo modalidad SaaS, teniendo en cuenta que se realiza bajo un modelo de licenciamiento por usuario de acuerdo a la normatividad internacional.

- 2- En la 1.1.1 solicitan: La solución debe permitir la comunicación con los protocolos de comunicación más actuales como https, Json, XML, SSL y Otros.

¿Entendemos que https es un protocolo, pero SSL es una capa de seguridad de transporte, y json es un objeto de la programación Java Script y cuáles son los otros?

Solicitud: ¿favor aclarar los términos y cuáles son los “otros”? ¿Pregunta si ustedes requieren que la solución sea en un lenguaje de programación específico?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2:

Se aclara que la solución deberá permitir la comunicación con los protocolos de comunicación más actuales y estos serán: REST API y SOAP, los dos bajo un canal Https.

- 3- En 1.1.1. Descripción técnica detallada de la plataforma menciona:

Toda la infraestructura como el software y los datos de las aplicaciones se encuentran en el centro de datos del proveedor.

Solicitud: ¿Favor explicar si esto significa que el proponente puede tener sus productos en Amazon o Google? ¿O si debe tener su propio “Datacenter” (Centro de datos) y si esto último es verdadero qué nivel “TIER” debe tener 1,2,3,4?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3:

Se aclara que el proveedor deberá garantizar la infraestructura de software y datos de las aplicaciones en un centro de datos Cloud o físico para el correcto funcionamiento de la solución, por tal motivo el proveedor puede prestar el servicio a través de Cloud (AWS, Google Cloud, Azure) y/o infraestructura propia (Datacenter) con mínimo nivel TIER 2.

- 4- En la 1.1.1 solicitan: La solución debe tener Interconexión por medio de protocolo de comunicación con Redes sociales como Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn entre otras.

Solicitud: ¿A cuál de los protocolos se refiere ejemplo SSO “Single Sign-On”? para poder inscribirse o hacer “log-in” con las credenciales de la red social a la plataforma? ¿O simplemente que permita publicar lecciones de algunas redes?, recordar que SSO no funciona con todas.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4:

Se aclara que efectivamente el proveedor debe hacer uso de un SSO “single Sign On” para la interconexión con las redes sociales que lo permitan y con las otras redes sociales que no aplique el SSO se debe interconectar por medio de las APIs que cada proveedor ofrece.

- 5- Explicar 3.2.4 Descripción y alcances mínimos de la Plataforma virtual.
a) La plataforma deberá tener aplicaciones móviles descargables (Android/IOS) personalizadas con la línea gráfica del Ministerio de Educación de Panamá.

Hay 2 formas de hacerlo, 1) creando un App especial para el Ministerio. 2) usando la nueva tecnología de WebApp PWA que consume menos recursos y es más fácil de personalizar la línea gráfica.

Solicitud: Favor definir si ambas son aceptables.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 5:

Se aclara que las dos opciones son válidas y se pueden ofrecer de acuerdo a la elección del proveedor, adicionalmente se aclara que el proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento y navegabilidad en cualquier dispositivo móvil.

- 6- 3.2.4 Solicitud de Cumplimiento con la norma WCAG 2.1
<https://www.w3.org/WAI/WCAG20/glance/WCAG2-at-a-Glance-a4.pdf>

Solicitud: Favor definir si se requiere certificación WCAG 2.1 o si solo basta con cumplir los requisitos.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6:

Se aclara que solo basta con cumplir los requisitos de WCAG, por lo cual el proveedor deberá garantizar que la solución ofertada cumpla con los requisitos inclusivos y accesibles WCAG.

- 7- En el Anexo 8 sección 2 dice: Que la plataforma debe tener: Acceso a clubes de habilidades de lengua interactivos no es mejor decir la “solución debe tener:”

Solicitud: ¿Podrían amablemente aclarar este tema?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 7:

Se aclara que los documentos publicados y las bases para la contratación Licitación No. LIC-007-2021-PB-OEI, son de entero conocimiento público y su interpretación es responsabilidad de los proveedores, por tal motivo se reitera que la plataforma ofertada bajo la modalidad de licenciamiento SaaS deberá tener acceso a clubes de habilidades de lengua interactivos.

- 8- En la 1.1.1 Formatos de Importación y Exportación de Datos, La solución debe permitir importar y exportar la información en diversos formatos como Video, audio, texto, archivo plano obviamente con las medidas de seguridad de la información pertinentes.

Las Soluciones virtuales de Bilingüismo si, permiten importar datos, videos, imágenes, sonido etc., pero esto solo lo manejan los ingenieros de contenidos y de sistemas, no se puede permitir acceso a terceros ya que conocen la programación de la herramienta.

Exportar, generalmente lo que se exporta son lecciones en PDF y reportes exportar una lección con “llenar espacios en blanco” o de speaking, requiere exportar la programación también y esta solicitud no es posible.

Solicitud: Favor especificar la exportación de entregables a formatos, texto, pdf, posiblemente sonido.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 8:

Se reitera que, para la exportación e importación de datos, la solución debe permitir la importación y exportación de la información en los diferentes formatos establecidos en el anexo técnico (como video, audio, texto, archivo plano obviamente con las medidas de

seguridad de la información pertinentes). Adicionalmente se aclara que el formato PDF corresponde a un archivo plano.

El proveedor deberá tener previsto la asignación de roles y usuarios en la herramienta, donde se determinan los permisos específicos y autorizados sin necesidad de dar control total a todos los usuarios a la programación y modificación de código o funcionalidad de la herramienta ofertada.

- 9- En la 1.1.2 Características piden: Tener funcionalidad integrada LCMS Para creación de contenidos.

Solicitud: si la solución tiene su CMS interno que hace parte del LMS, para crear un LCMS y permite a los profesores crear sus cursos con los miles de contenidos dentro de la plataforma, ¿esto cumpliría con su solicitud?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 9:

Afirmativo. El requerimiento hace referencia a que los profesores puedan programar y/o crear y/o modificar los cursos con los contenidos existentes dentro de la plataforma.

- 10- En la 3.2.5 Las estadísticas que genere la plataforma deberán recoger todas las actividades que realicen los docentes y, además, permitir su exportación a informes en ODT, XLS o PDF. Las actividades que se deberán almacenar son como mínimo:

Solicitud: piden ODT, XLS o PDF, pero dejan por fuer CSV que es el formato más estándar en el medio, solicitamos incluirlo por favor.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 10:

Se acepta y se incluye el formato CSV para la exportación de informes (se procederá a modificar en una enmienda).

- 11- En la 1.1.3 Componentes de la solución, solicitan: Plataforma se puede ser usar directamente o integrada con el sistema de acceso que tenga la institución educativa (Moodle, etc.)

Solicitud, si nuestra solución tiene módulos por ejemplo “Moodle” pero esto requiere acceso a los servidores y software de la institución, pero por otro lado nos piden tener su propio LMS y la solución debe de (SaaS), esto haría imposible aplicar este tipo de integraciones, a menos que solo sea una integración SSO, donde nosotros les proveemos las llaves.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 11:

Se reitera que la plataforma puede ser usada directamente o integrada con el sistema de acceso que tenga la institución educativa (Moodle, etc.). Adicionalmente se aclara que se debe realizar la integración tipo SSO, bajo el protocolo de autenticación OAUTH2 que es soportado por Moodle o mediante cualquier otro protocolo de acuerdo al sistema de acceso que tenga la institución educativa.

- 12- En la 1.1.5 ustedes solicitan un módulo de gestión académica, lo cual es muy diferente a un LMS o LCMS.

Generalmente se manejan para contabilidades académicas etc., ustedes solicitan que permita la importación de bases de datos, pero estas son herramientas de productos como D2L, Blackboard, existen versiones gratis y podemos contar con una herramienta de esta separada, pero ya por si nuestra LMS da y exporta los resultados de los estudiantes, ¿no vemos la necesidad de volver a montar esta información de nuevo en otro software?

Solicitud, favor especificar el alcance de la solución, Recordar que se debería colocar un software de gestión académica por cada colegio.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 12:

Se aclara que la solución debe tener un módulo de gestión académica que permita la integración con el LMS y/o LCMS y de esta manera exportar los resultados del proceso de formación. La solución deberá funcionar de manera integral e igual para cada usuario y para cada colegio.

- 13- En unas partes COMO EN LA 1.1.5 solicitan: Debe permitir la integración de manera nativa con herramientas de telepresencia y video conferencia como Google Meet, Microsoft Teams, Zoom, entre otras.

Solicitud, Aunque contamos con integración Nativa de Zoom, esta no se puede adaptar a los colores e imagen del ministerio a menos que se adquiera como producto separado, lo mismo sucede con Teams, sugerimos quitar la palabra “Nativa”. Ya que en estas aplicaciones el ser o no nativas no tiene incidencia para el estudiante, ya que este recibe un Link.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 13:

Aceptamos la sugerencia y se aclara que cada herramienta externa puede conservar su look and feel. Por lo tanto, se procederá con una enmienda para que el requerimiento quede de la siguiente manera:

Debe permitir la integración con herramientas de telepresencia y video conferencia reconocidas como Google Meet, Microsoft Teams, Zoom, entre otras.

- 14- En la sección de pre-registro y matricula, en ninguna parte dice que nos proveerán los correos de los estudiantes, para enrolarlos en el curso? O en la solución virtual.

Solicitud: Muy importante es que se especifique que la entidad contratante suministrará los datos del estudiante o por lo menos el correo, para autorregistrarlos y así cumplir con las fechas del contrato.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 14:

Se aclara que el MEDUCA suministrará la base de datos y correos de los docentes y estudiantes que participarán en el proceso de formación.